



Resolución de Decanato **43 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 64/2025-ING-UNSa - TENER POR APROBADOS LOS GASTOS
ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES 2025
De: Ingenieria - Departamento Presupuesto y Rendicion de Cuentas



Salta,
05/03/2026

VISTO la Nota N°536/2025-ING-ME-UNSa, mediante la cual miembros de la junta electoral de las elecciones llevadas a cabo el día 11 de abril del año 2025 solicitan ayuda económica para atender gastos originados por la misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N°530/2024 se convoca a elecciones ordinarias y se fija el Cronograma de las mismas.

Que mediante Res. CD N°417/2024 se designa a los miembros de la junta electoral de la Facultad de Ingeniería.

Que fue necesario realizar el pago por compra de alimentos, descartables, pasajes por el importe total de \$1.628.957,29 (Pesos Un Millón Seiscientos Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete con Veintinueve Centavos) , para el desarrollo del acto eleccionario del día 11 de abril del año 2025.

Que los comprobantes de los gastos ocasionados que obran en el presente expediente, cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos ocasionados durante la realización de las Elecciones de representantes llevadas a cabo el día 11 de abril del año 2025, por la suma de \$ 1.628.957,29 (Pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.628.957,29 (Pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE), al presupuesto de esta Facultad, F.F. 11 y F.F. 12, especificados en los INOP: 122/25 – 136/25 – 147/25 – 154/25 – 169/25 – 176/25 - 186//25 y 207/25, según se detalla a continuación:



Resolución de Decanato **43 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 64/2025-ING-UNSa - TENER POR APROBADOS LOS GASTOS
ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES 2025
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
05/03/2026

INCISO 2	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 1.046.475,29	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	\$ 68.900	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 15.900	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 259.532	
	TOTAL INCISO 2		\$ 1.390.807,29
INCISO 3			
3-7-1	PASAJES	\$ 14.400	
3-7-2	VIÁTICOS	\$ 183.750	
	TOTAL INCISO 3		\$ 198.150
INCISO 5			
5-1-3	BECAS	\$ 40.000	
	TOTAL INCISO 5		\$ 40.000
	TOTAL		\$ 1.628.957,29

UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

 FCH/vg



Resolución de Decanato **44 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 63/2025-ING-UNSa- TENER POR APROBADOS LOS GASTOS VARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EXTENSIÓN ÁULICA DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
05/03/2026

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Escuela de Electromecánica de esta Facultad, en el período entre el 22 de Noviembre al 31 de Diciembre del año 2025, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas en la localidad de San Antonio de los Cobres – Pcia. de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes que se trasladan a la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, incurren en gastos de alimentos, servicio de remis y otros gastos varios necesarios para el desarrollo de las actividades del dictado de la carrera de pregrado denominada "Técnico Universitario Industrial y Electromecánico".

Que se utilizaron los fondos destinados para atender los gastos indicados. imputándose los mismos a la FF 16.

Que los comprobantes presentados, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos efectuados y que fueron necesarios para el funcionamiento de la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, en donde se dicta la carrera de pregrado de "Técnico Universitario Industrial y Electromecánico", en el período comprendido entre el 22 de Noviembre al 31 de Diciembre del año 2025, por la suma total de \$ 972.000 (Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL) cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 972.000 (Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL), al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial, especificados en los INOP: 754/25 - 755/25 - 804/25 -y 830/25, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	391.000,00	
	TOTAL INCISO 2		391.000,00

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **44 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 63/2025-ING-UNSa- TENER POR APROBADOS LOS GASTOS VARIOS
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EXTENSIÓN ÁULICA DE SAN ANTONIO
DE LOS COBRES

De: Ingenieria - Departamento Presupuesto y Rendicion de Cuentas



Salta,
05/03/2026

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	581.000,00
-------	---------	------------

TOTAL INCISO 3

581.000,00

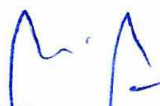
TOTAL DE GASTOS

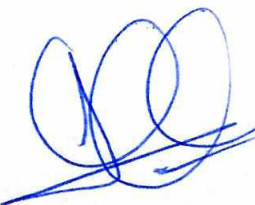
\$972.000,00

NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos.

FJC/vg


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa